

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION**

TALCA, 24 de Marzo del 2009

RESOLUCION EX. Nº **1531**-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones Nº 607 de 1996 y Nº423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

**CONSIDERANDO:**

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestarios valorizados que se detallan:

1.- EMPRESA DE CORREOS DE CHILE \$ 200.613.-

**RESUELVO**

1º AUTORIZASE la cancelación por concepto de franqueo convenido (cartas certificadas) enviadas desde la VII Dirección Regional Talca, del mes de Febrero 2009, prestado por la EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, según Factura Nº 1066488 de fecha 28 de Febrero de 2009 por \$ 200.613.-

Proveedor EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, Rut Nº 60.503.000-9, con domicilio en Moneda 1150- Santiago, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 200.613.- (Doscientos mil seiscientos trece pesos).-

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 33 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.05.04.01 "CORREOS" \$ 200.613.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL  
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.

  
Loreto San Martín Ortíz  
Secretaría Depto. Administración

